



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CELESTÚN, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Celestún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 25 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Celestún, ubicado en el predio número 93-E de la calle 8 entre 9 y 7, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la **C. Solis Gomez Maria Minerva** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Celestún, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 26 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesus** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral **C. Couch Chay Jesús Miguel**

Consejero Electoral, **C. Ramírez Rodríguez Candelario**

Consejera Presidente **C. Solís Gómez María Minerva** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesus** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Verde Ecologista de México, el **C. Alfredo José Rodríguez Puc**, Representante Propietario.

Partido MORENA, el **C. Edmundo Andrés Marín Soliz**, Representante Propietario.

Partido Acción Nacional, el **C. Antonio De Jesús Solís Góngora**, Representante Propietario.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Revolucionario Institucional, el C. José Eduardo Ortiz Pérez, Representante Propietario,
Partido del Trabajo, el C. Carlos Antonio Chay Lara Representante Propietario.
Partido de la Revolución Democrática, el C. Naicely Saibel Gauich Nuñez Representante Propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- **Oficio del Partido Acción Nacional** Solicitud de cambio de domicilio del predio que funge como consejo electoral municipal debido a que no cumple con los requisitos necesarios.
- 2.- **Oficio del Partido Revolucionario Institucional**, Solicitud de cambio de domicilio del predio que funge como consejo electoral municipal debido a que no cumple con los requisitos necesarios.
- 3.- **Oficio del Partido de la Revolución Democrática**, Solicitud de cambio de domicilio del predio que funge como consejo electoral municipal debido a que no cumple con los requisitos necesarios.
- 4.- **Oficio del Partido del Partido Verde Ecologista De México**, Solicitud de cambio de domicilio del predio que funge como consejo electoral municipal debido a que no cumple con los requisitos necesarios.
- 5.- **Acuerdo CG/019/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el partido acción nacional en el proceso electoral local 2023-2024.
- 6.- **Acuerdo CG/020/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024.
- 7.- **Acuerdo CG/021/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el partido de la revolución democrática en el proceso electoral local 2023-2024.
- 8.- **Acuerdo CG/022/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la coalición sigamos haciendo historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.
- 9.- **Acuerdo CG/023/2024**. Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por movimiento ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.



10.- **Acuerdo CG/024/2024.** Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por nueva alianza yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, por parte del Partido de Revolución Institucional, representante C. Jose Eduardo Ortiz Perez.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente (Anexo 1) el espacio que fungirá como bodega o bóveda es el segundo cuarto al fondo a la derecha del predio cuenta con una puerta de acceso. teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 10 paquetes, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCY/08/2024**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.



Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal, si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCY/09/2024**.

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Celestún.

De lo antes referido, la consejera presidente instruyo al secretario ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral Municipal con cabecera en el municipio de Hunucma, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, al Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1.- Los representantes de los partidos político solicitan ante este Consejo Municipal Electoral del Ayuntamiento de Celestún responder el oficio de espacios en común, lo más pronto posible, y así poderlos asignar de manera equitativa para su publicidad electoral.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número diez siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 09 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 11 horas con 29 minutos.

Siendo las 11 horas con 44 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera (o) Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación al Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral **C. Couh Chay Jesús Miguel**
- Consejero Electoral, **C. Ramírez Rodríguez Candelario**
- Consejera Presidente **C. Solís Gómez María Minerva** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretario Ejecutivo **C. Ortiz Avila Gael Jesus** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Por el **Partido Verde Ecologista de México**, como representante Propietario: **Alfredo José Rodríguez Puc**.

Por el **Partido MORENA**, como representante Propietario: **Edmundo Andrés Marín Solís**.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por el **Partido Acción Nacional**, como representante Propietario **Solis Gongora**.

Por el **Partido Revolucionario Institucional**, como Propietario: **Jose Eduardo Ortiz Perez**.

Por el **Partido de la Revolución Democrática**, como representante Propietario: **Naicely Saibel Cauich Nuñez**.

Por el **Partido del Trabajo**, como representante Propietario: **Carlos Antonio Chay Lara**.

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo realizo la lectura de la acta sesión.

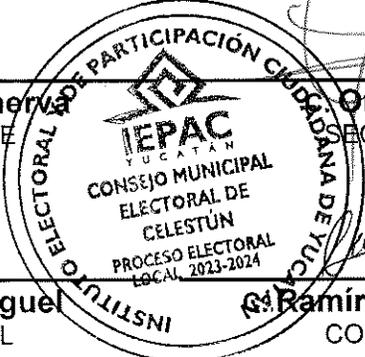
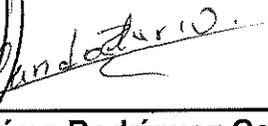
Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Celestún de fecha 25 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, al Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto

número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 12 horas con 19 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 _____ C. Solís Gómez María Minerva CONSEJERA PRESIDENTE		 _____ Ortiz Avila Gael Jesús SECRETARIO EJECUTIVO
 _____ C. Couch Chay Jesús Miguel CONSEJERO ELECTORAL		 _____ Ramírez Rodríguez Candelario CONSEJERO ELECTORAL

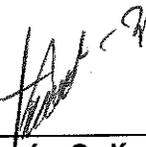
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. Alfredo José Rodríguez Puc
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Verde Ecologista de México



C. Edmundo Andrés Marín Solís
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido MORENA



C. Antonio de Jesús Solís Góngora,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Acción Nacional



C. José Eduardo Ortiz Perez
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido Revolucionario Institucional



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Andrés...

[Signature]
C. Carlos Antonio Chay Lara,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido del Trabajo

[Signature]
C. Naicely Saibel Cauich Nuñez.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
Partido de la Revolución Democrática.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Celestún
en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Celestún, Yucatán, a 25 de Febrero de 2024.

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]